

SOLICITUD DEVOLUCIÓN IVA EXPORTADOR

GUÍA DE AYUDA

Solicitud devolución IVA Exportador

Es el procedimiento para solicitar la devolución de IVA crédito fiscal que se les hubiere recargado al adquirir bienes o utilizar servicios destinados a su actividad de exportación.



¿Quiénes pueden realizar este trámite?

- Los Exportadores, ya sean personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en el país, contribuyentes del impuesto al valor agregado y que efectúen los trámites para realizar una exportación ante los organismos oficiales que correspondan.



¿Cuándo se hace este trámite?

- En el mes siguiente del embarque de los bienes exportados y por los cuales se está solicitando la devolución de IVA, o al mes siguiente de recibida la liquidación final de la exportación.



¿Dónde y cómo se hace este trámite?

- Ingrese a la Oficina Virtual del SII, en www.sii.cl.
- Considerar que debe estar presentado el Formulario 29 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos por Internet.
- Además, podría requerir el haber presentado alguna de las siguientes declaraciones juradas (de acuerdo con su solicitud):
 - Formulario 3601, Detalle de exportaciones de bienes y servicios
 - Formulario 3602, Detalle documentos transportista de carga (vía aérea, marítima o terrestre).
 - Formulario 3603, Liquidación divisas empresa hotelera.
- Para realizar esta operación, ingrese al sitio www.sii.cl, en la sección Servicios online, luego Impuestos mensuales, Solicitud de devoluciones, solicitud Devolución IVA Exportador (F3600) y finalizar en solicitar devolución F3600.



Requisitos para efectuar el trámite

- Contar con una Clave Tributaria o Certificado Digital para operar en www.sii.cl.
- Tener remanente crédito fiscal (Formulario 29, código 77) para solicitar devolución.
- No poder imputar la totalidad del Crédito Fiscal IVA, o de alguno de los Impuestos Adicionales del art. 37, letras a), b) y c), y del art. 42 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, contra el débito fiscal del periodo.
- Haber efectuado, en el periodo tributario de la solicitud, alguna de las operaciones que, de acuerdo con la ley, permiten obtener la devolución de IVA Exportador.
- El respectivo Formulario 29 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos debe estar cargado en las bases del SII dentro del plazo estipulado.
- Si el contribuyente es exportador de bienes y/o servicios, transportista de carga (vía aérea, marítima o terrestre) o empresa hotelera, debe presentar previamente por Internet la(s) correspondiente(s) Declaración(es) Jurada(s).



1 INGRESO OFICINA VIRTUAL SII

Solicitud de devoluciones

Solicitud Devolución IVA Exportador (F3600)

- Enviar Declaraciones Juradas
- Solicitar Devolución F3600
- Consultar Estado de las Declaraciones Juradas
- Consultar Estado F3600
- Corregir o Rectificar Declaraciones Juradas
- Corregir o Rectificar F3600

- Ingrese a www.sii.cl, servicios online, impuestos mensuales, solicitud de devoluciones, solicitud devolución IVA Exportador (F3600), solicitar devolución F3600, luego de autenticarse con su rut y clave.

2 SELECCIONAR PERÍODO TRIBUTARIO

Presentar Declaración

Formulario 3600 Solicitud Devolución IVA Exportador

Seleccione el periodo tributario y la forma de presentación por la cual ingresará su declaración.

Periodo Tributario Año Mes

Forma de presentación Nuevos Datos

Continuar

- Seleccionar periodo a declarar y forma de presentación que realizará.

3 REVISE LA INFORMACIÓN PARA DECLARAR

Información del contribuyente para declarar Periodo 2024-10

Formulario 3600 Solicitud Devolución IVA Exportador

A continuación se informa la situación de cada uno de los Formularios y Declaraciones Juradas propios del contribuyente relacionados con el Formulario 3600 Solicitud Devolución IVA Exportador del periodo. Además, se presenta la información proporcionada por terceras personas, como asimismo algunos atributos del contribuyente, ambos relevantes para la declaración.

Formulario Declaración Jurada	Periodo	Folio	Estado	Ingresar o Consultar
29 Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos	2024-10	5000271816	Vigente	Ver F29
3601 Exportación Bienes y Servicios	2024-10	3224	Vigente	Ver 3601
3602 Documentos de Transporte	2024-10		No Presentado	Ingresar 3602
3603 Liquidación de Divisas Empresas Hotelera	2024-10		No Presentado	Ingresar 3603

INFORMACIÓN PRESENTADA POR TERCEROS

Resumen Información de Terceros

No hay información disponible

Continuar

- Revise los formularios y/o declaraciones juradas del periodo en el que solicitará devolución. Si no se encuentra, deberá ingresarlo para realizar la solicitud.

4 REVISE LA PROPUESTA DE INFORMACIÓN

CARACTERIZACIÓN

Formulario 3600 Solicitud Devolución IVA Exportador

Esta es una página de llenado obligatorio que permite caracterizar al contribuyente con lo cual se determinará si cumple los requisitos de formularios y/o 6003 necesarios para la presentación de este formulario. Adicionalmente, esta información facilitará el llenado del formulario al habilitar solo los códigos que el contribuyente puede llenar.

Datos de Identificación		15 PERÍODO SOLICITADO
3 ROL ÚNICO TRIBUTARIO	94221129-1	10/2024
1 Apellido Paterno o Ración Social	2 Apellido Materno	5 Nombres
SOCIEDAD IDENTIFICADORA: CAMBIO SUJETO 44		
Seleccione el (los) tipo(s) de Exportación(es) u Operación(es) por el/los cual(es) solicita Devolución		
Bienes	241 <input checked="" type="checkbox"/> Verbes Ley Habituales, Ley Tercera del Fuego u conexiones similares dentro de un Centro de Exportación y Tránsito	246 <input type="checkbox"/>
Servicios	242 <input type="checkbox"/> Empresas Hoteleras	247 <input type="checkbox"/>
Transporte Terrestre	243 <input type="checkbox"/> Representantes	248 <input type="checkbox"/>
Transporte Marítimo y Aéreo y Servicios Portuarios	244 <input type="checkbox"/> Proyectos de Inversión	249 <input type="checkbox"/>
Venta a Zonas Francas	245 <input type="checkbox"/> Contribuyentes con actividades del Art. 36 DL 82574, Inc. 9ª a 9ª	250 <input type="checkbox"/>
Seleccione los impuestos por los cuales solicita Devolución		
ISL	270 <input checked="" type="checkbox"/>	
Impuesto Adicional Art. 37 letras a) b) y c)	271 <input type="checkbox"/>	
Impuesto Adicional Art. 42 DL 82574	272 <input type="checkbox"/>	
Unidad de atención: <input type="text" value="Unidad Dirección Regional"/>		

- El SII ofrece una propuesta parcial con la información recibida de Aduanas, la que puede editar en caso de requerirlo, y los formularios 29 que ha presentado previamente. Revise la información.



5 PROPUESTA DE INFORMACIÓN

- Usted deberá caracterizarse, es decir, indicar el tipo de exportación realizada e impuesto por el cual está solicitando su devolución para que el sistema habilite los códigos que puede completar y podrá realizar la solicitud de devolución.

6 ENVÍE LA DECLARACIÓN JURADA 3600

- El sitio le informará si no contiene errores y, por tanto, podrá enviar la solicitud al apretar "continuar".

4 B SIN PROPUESTA DE DECLARACIÓN

- En el caso de no tener propuesta de declaración por parte del SII, porque no se cuenta con información de Aduanas, usted deberá ingresar la declaración Jurada 3601 en pantalla o cargar un archivo con la información.

5 B ENVÍO DECLARACIÓN JURADA 3601

- Deberá ingresar DUS o DUSSI de las exportaciones realizadas y por las cuales solicita devolución IVA exportador en el periodo.

DUS: Documento Único de Salida
DUSSI : Documento Único de Salida Simplificada



6
B

COMPLETE LA DECLARACIÓN JURADA

- Luego de haber ingresado la Declaración Jurada 3601, deberá completar la Declaración Jurada 3600: Complete la caracterización del exportador, exportaciones, ventas y los montos que solicita.

7
B

ENVÍO DE SU SOLICITUD 3600

- Una vez completada la información podrá enviar su solicitud de Devolución de IVA Exportador. El sistema le informará que no contiene errores y luego de enviarla, el SII revisará su solicitud.

No olvidar:

Si solicitas devolución de IVA Exportador, deberás realizar la rebaja de la devolución solicitada en el F29 código 593 del mes siguiente. El servicio de Impuestos Internos podrá solicitar una revisión de los documentos aportados.